



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 2148 /

PARRAL, Julio 08 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Talca, Postulación Empresa Vibrados El Maiten y Carmen Buitano a Bonificación a la Mano de Obra y Otros SENCE, el día 08 de Julio del 2010, a la siguiente funcionaria municipal:

LETICIA FUENZALIDA FUENZALIDA, Planta, Técnico, Grado 15° E.M.R.-

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Un (01) viático sin pernoctar, con cargo al Item 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del Año 2010.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Castillo Cerda
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 08 Julio del 2010 Hora: 09:30 Hrs. Hasta: 15:30 Hrs.

Motivo: POSTULACION EMPRESA VIBRADOS EL MAITEN Y CARMEN BUITANO A BONIFICACION A LA MANO DE OBRA Y OTROS SENCE TALCA.

Funcionario: LETICIA FUENZALIDA FUENZALIDA

Lugar: Talca

Vehículo: BUS

Autorizado por

Firma Funcionario

Viático a que tiene derecho

<input checked="" type="checkbox"/>	Sin	Pemoctar	Nº	<u>1</u>
<input type="checkbox"/>	Con	Pemoctar	Nº	_____
<input type="checkbox"/>	De	Faena	Nº	_____



Bº Jefe de Finanzas